



CIRCULAR N°39383/015

/nt

Montevideo, 04 de diciembre de 2015

DE: DIRECCIÓN GENERAL

A: TODOS LOS SERVICIOS DE CAPITAL E INTERIOR

Asunto: horario los días 24 y 31 de diciembre de 2015 en Áreas Administrativas

Como es de su conocimiento, en las mencionadas fechas tradicionales las tareas que se realizan en el ámbito administrativo disminuyen, por lo que en muchos Servicios Administrativos no es necesario contar con todo el personal.

Al respecto, se informa que se autoriza a todas las Áreas Administrativas que puedan hacerlo, a funcionar con la mitad del personal los días 24 y 31 de diciembre próximos.

Por consiguiente, la Dirección de cada Área Administrativa deberá coordinar con sus funcionarios a los efectos de que aquellos que asistan el día 24 no lo hagan el 31 y viceversa.

Cabe agregar, que el horario a cumplir durante dichas fechas, en las referidas Áreas será de 09:00 a 12:00 horas.

Psic. ISABEL SOTO
DIRECTORA GENERAL
I.N.A.U.